

Expediente número 04/2026
Acta número 02-2026
Sesión de fecha 25 de mayo de 2026
Mesa de Contratación de la
Fundación General de la Universidad de Alcalá

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

En Alcalá de Henares, siendo las 10:00 horas del 25 de mayo de 2026, en única convocatoria se reúne la Mesa de Contratación de la Fundación General de la Universidad de Alcalá en la Sala de Reuniones de esta entidad con los siguientes

ASISTENTES

- PRESIDENCIA: Jesús López-Linares García
- SECRETARÍA: Ana Velasco Ortiz
 - Vocalías:
 - ASESORÍA CONTABLE: Ana Moratalla Camacho
 - ASESORÍA JURÍDICA: Ángela Fuentes Rodríguez
 - PERSONAL TÉCNICO: Manuel Peinado Lorca
 - PERSONAL TÉCNICO: Alberto Larrán Sánchez

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura del sobre recibido de la empresa licitadora Motor Arjona S.L. (C.I.F. B81724320), con la documentación requerida por la Mesa de Contratación celebrada en fecha de 8 de mayo de 2026 (Acta número 01-2026), a efectos de subsanación, en el marco del ***Expediente número 04/2026 sobre Suministro, mediante compra directa con precio al contado, de un vehículo a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.***
2. Revisión de la documentación presentada.
3. Propuesta de adjudicación.



Habiéndose presentado en plazo por la empresa licitadora la documentación requerida, más concretamente *"Anexo IV. Modelo de declaración responsable sobre el cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o de adoptar las medidas alternativas correspondientes y de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y medioambiental"*, y considerándose válido el documento a la vista de las conclusiones de la *Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado del Ministerio de Hacienda Expediente 109/18 Determinación del cumplimiento del requisito de que, al menos, el 2% de los trabajadores sean discapacitados en empresas de más de 50 empleados* (copia de la cual obra en el Expediente); **se propone por parte de la Mesa de Contratación la adjudicación definitiva a favor de Motor Arjona S.L. con C.I.F. B81724320.**

Asimismo, la Mesa de Contratación ha acordado eximir a la empresa adjudicataria de la constitución de la garantía definitiva a la que hace referencia la *letra I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares*, al quedar las contingencias que pudieran afectar al vehículo objeto de contratación, una vez entregado el mismo, ya suficientemente cubiertas a través del Plazo de garantía referido en la *letra Q* del mencionado Pliego.

Por otra parte, la Mesa de Contratación acuerda, en base a la *letra X del Pliego de Cláusulas Administrativas*, proponer al órgano de contratación que se requiera a la Empresa en la Resolución de adjudicación que aporte, a la entrega efectiva del vehículo, la siguiente documentación adicional: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica actualizada y libro de mantenimiento general cubierto y sellado debidamente por el servicio oficial o, en su caso, libro electrónico de mantenimiento.

Y sin más temas que tratar, se da por concluida esta sesión a las 10:45 horas.

PRESIDENCIA

Fdo.: D. Jesús López-Linares García

SECRETARIA

Fdo.: D.ª Ana Velasco Ortiz